LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS ANDE N° 905/2016

"Servicio de Reparación de Bombas Inyectoras para Vehículos de la Flota de la ANDE, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto "

Asunción 27 de setiembre de 2016

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 905/2016 para el "Servicio de Reparación de Bombas Inyectoras para Vehículos de la Flota de la ANDE, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto", con ID N° 314.087.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 37.608 de fecha 16 de agosto de2016, indicándose que el mismo estará conformado por:

- Coordinador: Señor Diego M. Ramirez Ricardi
- Miembro Representante del Área Solicitante: Señor Fabio A. Paredes
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Señor Juan José Gómez

Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de oferta:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 91/2016 de fecha 16 de Agosto de 2016, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

N°	OFERENTE	Moneda	Lote Cotizados	Ítems	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	*SAAR S.A*	₲	Lote 1	A 1	82.014.729
				A 2	110.445.593
		₲	Lote 2	A 1	91.084.578
				A 2	100.170.072

No habiendo observación alguna por parte del Oferente.

Lic. Diego M. Ramírez R.
Jefe Dpto. de Mto de Vehículos
ANDE DSA/DMV

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	SAAR S.A.
Formulario de Oferta.	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE (*)
Garantía de mantenimiento de oferta.	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (1) (2).	CUMPLE (*)

* Presentó Constancia del SIPE N° 1413866, el documento en estado ACTIVO fue verificado por este Comité de Evaluación

(1) **Análisis de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:**

Conforme a lo establecido en la Circular N° 6/2015 y la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha solicitado al Departamento de Gestión del Personal, información respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En respuesta a dicha solicitud, el Departamento de Gestión del Personal remitió el informe detallado de los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, constatándose que los Representantes legales, Directivos, Accionistas del único oferente **SAAR S.A.**, no se encuentran registrados en dicho sistema, por lo tanto esta oferta se encuentra habilitada para contratar con el Estado.

(2) Luego se verificó si el oferente no se encuentra comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. Al respecto, este Comité de Evaluación informa que no se constató incumplimiento alguno, por tanto, se concluye que la firma oferente se encuentran habilitada para contratar con el Estado. A continuación se verificó el cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03):

Lic. Diego M. Ramírez R.
Jefe Dpto. de Mto de Vehículos
ANDE DSA/DMV

Documento	SAAR S.A.
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Fotocopia autenticada del pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS).	CUMPLE

3. Tabla comparativa de precios de la oferta ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentada por el firma oferente, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, considerando que se han observado un error aritmético en la suma del monto total presentada por la firma SAAR S.A. para el lote 2.A.1 , conforme a la siguiente descripción:

1. En el lote 2.A.1 se ha consignado como monto total de la suma de **Gs. 91.084.578**, suma que no corresponde atendiendo a que en la misma no se ha sumado los ítems 1.1.41 Riel Común, 1.1.42 Cañería de la bomba al riel, 1.1.43 Con SCANER Chequeo y diagnóstico del sistema, cuyos montos ascienden a Gs. 9.027.386, por lo que es monto total resultante de la oferta para dicho lote es de **Gs.100.111.964.**

a) Este Comité de Evaluación procedió a través de una Nota N° DCP/DCO/265/2016 de fecha 31/08/2016 recibida por la Sra. Olivia Veloso en fecha 31 de Agosto de 2016 de la firma **SAAR S.A.**, según consta en hoja de transmisión de FAX emitida por el Departamento de Compras, a solicitar la confirmación del precio total de la oferta del **LOTE Nº 2-A.1**, a lo que la firma presentó por nota de fecha 01/09/2016 la aclaración requerida en forma satisfactoria por tratarse de un error involuntario en la ejecución de la sumatoria total, por lo que esta oferta es tenida en cuenta para los siguientes pasos.

LOTE/ÍTEM	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA C/ IVA (₲)	PRECIO TOTAL CORREGIDO DE LA OFERTA C/ IVA (₲)
2.A.1- Reparación de SISTEMA DE INYECCIÓN COMMON RIEL DENSO picos inyectores y sistema de gestión de emisión de gases para vehículos de la marca Isuzu D-Max - Motor 4JJ1 - 3.0 cc - Serie: MPATFS85HCT	91.084.578	100.111.964

Lic. Diego M. Ramírez R.
Jefe Dpto. de Mto de Vehículos
ANDE DSA/DMV

3.1. Verificación de los precios ofertas por la firma participante:

LOTE 1.A.1

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA	Porcentaje con relación al Costo estimado:
		₲ 70.116.570
	₲	%
SAAR S.A.	82.014.729	16,97

LOTE 1.A.2

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA	Porcentaje con relación al Costo estimado:
		₲ 115.698.354
	₲	%
SAAR S.A.	110.445.593	-4,54

LOTE 2.A.1

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA	Porcentaje con relación al Costo estimado:
		₲ 115.698.354
	₲	%
SAAR S.A.	100.111.964	-13,47

LOTE 2.A.2

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA	Porcentaje con relación al Costo estimado:
		₲ 100.128.340
	₲	%
SAAR S.A.	100.170.072	0,04

De conformidad a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 1173/2016**, se ha procedido a solicitar a la empresa **SAAR S.A.** la presentación de "La explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación", correspondiente a los **ítems 1.A.1, 1.A.2, 2.A.1 y 2.A.2.**

Lic. Diego N. Ramirez R.
Jefe Depto. de Mto de Vehículos
ANDE SAIDMV

a) Por Nota N° DCP/DCO/265/2016 de fecha 31 de Agosto de 2016, recibida por la Sra. Olivia Veloso en fecha 31 de Agosto de 2016, según consta en hoja de transmisión de FAX emitida por el Departamento de Compras, se ha solicitado a la firma **SAAR S.A.**, la presentación de las justificativas detalladas en el párrafo anterior.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **SAAR S.A.** a través de la nota ingresada en el Departamento de Compras de fecha 01 de Setiembre de 2016, ha presentado las explicaciones detalladas de la composición de sus precios ofertados y las variaciones existentes entre los precios unitarios ofertados y el precio referencial, observándose de esta manera que la mencionada firma, ha dado cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación correspondiente a los **ítems 1.A.1, 1.A.2, 2.A.1 y 2.A.2**, cuyas planillas de evaluación de precios unitarios por ítem se adjuntan en el ANEXO A-7 del presente informe.

Con relación al punto, aclaramos que este Comité ha evaluado la variaciones de precios presentados por la mencionada firma, entre el precio ofertado y el precio referencial de los ítems mencionados, constatándose que el informe presentado por la firma sobre la deducción de los precios ofertados que se encuentran con un porcentaje superior al treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial y veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación se basa *"en las variaciones en los costos de raíz de adquisición de la moneda americana (Dólar), y principalmente por la remarcación de precios por parte de los importadores y/o representantes locales"*, por lo que concluimos que los precios ofertados se encuentran acorde a las cotizaciones del mercado, teniendo en cuenta que se tratan de piezas originales de la marca del sistema, con las especificaciones precisas que se ajustan a lo requerido por el fabricante.

Es importante aclarar que los demás ítems ofertados, no registran alteraciones en la composición entre los precios unitarios ofertados y el precio referencial, conforme a los porcentajes establecidos en la Resolución DNCP N° 1173/2016, del Régimen de Contrataciones Públicas.

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

No corresponde la aplicación del margen de preferencia por haberse presentado una sola firma oferente.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar la oferta mencionada, según lo siguiente:

Lic. Diego M. Ramírez R.
Jefe Dpto. de M.to de Vehículos
ANDE DSA/DMV

LOTE 1.A.1

N°	Precio Total (IVA INCLUIDO)
SAAR S.A.	₲ 82.014.729

LOTE 1.A.2

N°	Precio Total (IVA INCLUIDO)
SAAR S.A.	₲ 110.445.593

LOTE 2.A.1

N°	Precio Total (IVA INCLUIDO)
SAAR S.A.	₲ 100.111.964

LOTE 2.A.2

N°	Precio Total (IVA INCLUIDO)
SAAR S.A.	₲ 100.170.072

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la única oferta corresponde a la presentada por la firma **SAAR S.A.** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **SAAR S.A.**, siendo la única oferta, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (II) Capacidad Técnica y Experiencia; (III) Capacidad Financiera; (IV) Especificaciones Técnicas (V) Otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el numeral C) correspondiente al ANEXO N° I, de la sección VII (Documentos que componen la oferta).

Lic. Diego M. Ramírez R.
Jefe Dpto. de Mto de Vehículos
ANDE DSA/DMV

Documento	SAAR S.A.
Fotocopia Autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Construcción y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula tributaria (Constancia de Inscripción en el Registro Único de los contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE

Estudio detallado de los Documentos en el Anexo A-3

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2.2 de la Sección II- Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma **SAAR S.A.,** constatándose el siguiente análisis:

4.2.1 Experiencia:

Requisito Exigido en la sección II del PBC	Documento Presentado con la Oferta	CUMPLE/NO CUMPLE(*)
a) Existencia legal por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada por medio de la presentación de los documentos indicados en el Anexo I de la Sección VII.	SI	CUMPLE
b) Experiencia en la ejecución del servicio licitado, como mínimo tres (3) años, comprobado por medio de la presentación del documento solicitado en el Anexo I de la Sección VII.	SI	CUMPLE

Lic. Diego M. Ramírez R.
Jefe Dpto. de Mto de Vehículos
ANDE DSA/DMV

4.2.2 Capacidad:

Requisito Exigido en la sección II del PBC	Documento Presentado con la Oferta	CUMPLE/NO CUMPLE(*)
C) Haber realizado servicios en los últimos tres (3) años de reparación de Bombas Inyectoras objeto de este llamado, cuya sumatoria totalice como mínimo el cincuenta por ciento (50%) del monto máximo de cada uno de los lotes ofertados, comprobados por medio de la presentación de los documentos indicados en la sección VII del Anexo I	SI	CUMPLE
D) Dimensiones de área del taller discriminado en área cubierta y patio, así como el equipamiento con que cuenta. El taller debe contar como mínimo con una superficie cubierta de 300 metros cuadrados, ubicado como máximo en un radio de 8 (ocho) kilómetros de distancia de las instalaciones de la Contratante – Centro de Distribución de Asunción, sito en Avda. Dr. Facundo Machain y Avda. Boggiani, salvo los talleres de la representación oficial de la marca, los cuales deberán presentar croquis de ubicación, título o contrato de alquiler y sus plazos.	SI	CUMPLE
E) El taller del oferente, para las reparaciones, debe contar con sala de ajuste cerrada o aislada de manera a evitar la contaminación del área de trabajo.	SI	CUMPLE
F) Poseer banco de pruebas universal para componentes EPS815, y el juego de equipamiento adicional VP44 para la comprobación de bombas de distribución controladas por electroválvulas, por medio de la presentación de los documentos solicitados en la Sección VII del Anexo I.	SI	CUMPLE
G) Equipos de seguridad contra incendios conforme lo expresa las ordenanzas del municipio correspondiente.	SI	CUMPLE

Planilla de Verificación Técnica en el Anexo A-6

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2.1 de la Sección II-Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma **SAAR S.A.**, constatándose el siguiente análisis:

Lic. Diego M. Ramírez R.
Jefe Dpto. de Mto de Vehículos
ANDE DSA/DMV

Requisitos exigidos en el Núm. 2.1 de la sección II del PBC	CUMPLE/ NO CUMPLE(*)
a.1) Índice de liquidez corriente: Activo Corriente / Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	*CUMPLE*
a.2) Índice de Endeudamiento: Pasivo Total/ Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	*CUMPLE*
a.3) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El Promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	*CUMPLE*

Estudio Financiero en el Anexo A-4

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en la Sección III- Suministros Requeridos del PBC, se ha procedido a la evaluación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas conforme a los documentos presentados por la firma **SAAR S.A.**, constatándose el siguiente análisis:

Servicio de Reparación de Bombas Inyectoras	Especificaciones Técnicas, Debidamente llenadas	Manuales de piezas y Reparaciones	Banco de Pruebas y Calibración de Bombas Inyectoras
1.A.1 Reparación de SISTEMA DE INYECCIÓN COMMON RIEL BOSCH, picos inyectores y sistema de gestión de emisión de gases para vehículos de la marca Mahindra Scorpio - Serie: MA1TZ2HSND c/ motor HSC4K 2,5 CC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.A.2. Reparación de Bomba inyectora BOSCH VP44, picos inyectores y sistema de gestión de emisión de gases de la marca Nissan Frontier D22 - 4x4 - Serie: JN1ANUD22Z - Motor: ZD30	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.A.1 Reparación de SISTEMA DE INYECCIÓN COMMON RIEL DENSO picos inyectores y sistema de gestión de emisión de gases para vehículos de la marca Isuzu D-Max - Motor 4JJ1 - 3.0 cc - Serie: MPATFS85HCT	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Diego M. Ramírez R.
Jefe Dpto. de Mto de Vehículos
ANDE DSA/DMV

2.A.2 Reparación de SISTEMA DE INYECCIÓN COMMON RIEL DENSO picos inyectores y sistema de gestión de emisión de gases para vehículos de la marca Isuzu D-Max - Motor 4JK1 - 2.5 cc - Serie: MPATFS86JDT	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De conformidad a lo establecido al numeral 5 de la Sección II del PBC, se ha procedido a la verificación in situ de la firma **SAAR S.A.** a efectos del análisis del cumplimiento de los requerimientos solicitados en la Planilla de Habilitación de Talleres (ANEXO G), constatándose que la misma cumple con las condiciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones. *(Ver Anexo A-6)*

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 905/2016 para el "Servicio de Reparación de Bombas Inyectoras para Vehículos de la Flota de la ANDE, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto" a la firma SAAR S.A., en virtud a las siguientes consideraciones detalladas.

LOTE N° 1: Servicio de Reparación de Bombas Inyectoras marca BOSCH-NISSAN Y MAHINDRA

Ítem N°	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Monto Mínimo ₲ (IVA INCLUIDO)	Monto Máximo ₲ (IVA INCLUIDO)
A.1.	Reparación de SISTEMA DE INYECCIÓN COMMON RIEL BOSCH, picos inyectores y sistema de gestión de emisión de gases para vehículos de la marca Mahindra Scorpio - Serie: MA1TZ2HSND c/ motor HSC4K 2,5 CC.	Unidad	1	200.000.000	400.000.000
A.2.	Reparación de Bomba inyectora BOSCH VP44, picos inyectores y sistema de gestión de emisión de gases de la marca Nissan Frontier D22 - 4x4 - Serie: JN1ANUD22Z - Motor: ZD30	Unidad	1		
Total ₲ (IVA INCLUIDO) Lote 1				**200.000.000**	**400.000.000**

Lic. Claudia Ramirez R.
Jefe Dpto. Mant. de Vehículos

LOTE N° 2: Servicio de Reparación de Bombas Inyectoras marca Isuzu D-Max 2500 y 3000 c.c.

Ítem N°	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Monto Mínimo ₲ (IVA INCLUIDO)	Monto Máximo ₲ (IVA INCLUIDO)
A.1.	Reparación de SISTEMA DE INYECCIÓN COMMON RIEL DENSO picos inyectores y sistema de gestión de emisión de gases para vehículos de la marca Isuzu D-Max - Motor 4JJ1 - 3.0 cc - Serie: MPATFS85HCT	Unidad	1	100.000.000	200.000.000
A.2.	Reparación de SISTEMA DE INYECCIÓN COMMON RIEL DENSO picos inyectores y sistema de gestión de emisión de gases para vehículos de la marca Isuzu D-Max - Motor 4JK1 - 2.5 cc - Serie: MPATFS86JDT	Unidad	1		
Total ₲ (IVA INCLUIDO) Lote 2				**100.000.000**	**200.000.000**

El monto total mínimo de adjudicación asciende a: **₲. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones)**, IVA incluido.

El monto total máximo de adjudicación asciende a: **₲. 600.000.000 (Guaraníes seiscientos millones)**, IVA incluido.

Los precios unitarios se indican en la Lista de Precios de la Oferta.

En virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

Atentamente,

Ing. Fabio Paredes
Técnico Junior
Miembro p/ DSA

Abog. Juan José Gómez
Abogado Pleno
Miembro p/AL

Lic. Diego Ramirez
Técnico Senior
Coordinador

ANDE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR CONCURSO DE OFERTAS ANDE Nº 905/2016 ""Servicio de Reparación de Bombas Inyectoras para Vehículos de la Flota de la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto". -

Comité de Evaluación de Ofertas
Resolución P/N° / 2016

	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS **DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA**	**1**
11.1	**LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS**	**SA AR S.A.**
(a)	**Formulario de la Oferta,** debidamente completado y firmado **(documento original).**	**Cumple**
(b)	**Formulario de Lista de cantidades y sus Precios,** debidamente completado y firmado **(documento original).**	**Cumple**
TOTAL:		**Gs. 192.460.322.-**
(c)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original)**	**Cumple**
	Validez de la Garantía: 120 días	**Cumple**
	Valor Equivalente al 5 % del Monto Total de cada Lote:	**Gs. 30.000.0000.-**
	Monto de la Garantía Presentada:	**Gs. 30.000.000.-**
	Fiador: Banco o Cia. de Seguros	**La Agrícola S.A. de SEGUROS**
(d)	**DOCUMENTOS LEGALES**	
	A. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el **Art. 40** y de integridad de acuerdo al **Art. 20, Inc. "W",** ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	
	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad.	
	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	
	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentran involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, el Codigo de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Rca. del Paraguay.	
	B. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el **Art. 40** y de integridad de acuerdo al **Art. 20, Inc. "W",** ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	**Cumple (1)**
	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la **existencia legal** de la persona jurídica, de por lo menos tres **(3) años de antigüedad,** tales como la **Escritura Pública de Constitución** y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Persona Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**Cumple (1)**
	Fotocopia Simple de la **Cédula Tributaria (RUC).**	**Cumple (1)**
d)	**Fotocopia autenticada o originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:**	
	Un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	**No Aplica**
	Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**Cumple (1)**
	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del ultimo mes vencido y/o del Impuesto a la renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**Cumple (1)**
	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**No aplica**
	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, el Codigo de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Rca. del Paraguay.	**Cumple (1)**

ANDE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR CONCURSO DE OFERTAS ANDE N° 905/2016 ""Servicio de Reparación de Bombas Inyectoras para Vehículos de la Flota de la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto". -

Comité de Evaluación de Ofertas
Resolución P/N° / 2016

	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS **DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA**	**1**
11.1	**LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS**	**SA AR S.A.**
e)	**El Oferente deberá presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que la obra propuesta en la oferta cumple con los requerimientos de la Sección V, Alcance de las Obras.**	
1	Planilla de Datos garantizados incluidas en las Especificaciones Tecnicas, que deberá ser completada y firmada con los datos tecnicos y valores en ella solicitadas.	**No aplica**
g)	**Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los bienes y servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Servicios Requeridos.**	
	1- Declaración jurada manifestando que posee la infraestructura mínima requerida en loas requisitos de calificación (Sección II), la cual será veificada conforme al anexo G.	**Cumple**
	2- Organización interna, indicando todo el personal técnico permanente y no permanente, el responsable dierecto de la ejecución de los trabajos, nombre y curriculum, vinculados a la empresa y calificaciuón de los mismos, la cual será verificada conforme al Anexo G.	**Cumple**
	3- Especificaciones técnicas incluidas en las Listas de Precios, con los datos requeridos en la misma, debidamente llenada y firmada. En caso de que el Oferente constate casillas bloqueadaas que no permita el llenado digitalmente de la Planilla de Precios, el mismo procederá a llenarlos en forma manuscrita; en este caso, la Contratante tendrá en cuenta dicho llenado para el estudio de las ofertas, atendiendo que la Planilla de Precios de la Licitación deberá estar debidamente llenada. Asimismo, en caso de qu el Oferente no complete lo indicado, la Convocante lo considerará como oferta incompleta y su oferta será rechazada.	**Cumple**
	El Oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos adicionales:	
1.	Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de los documentos que justifiquen la experiencia requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser refernciias, certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados.	**Cumple**
2.	Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de los documentos que justifiquen la capacidad requerida en en la Sección II. Tales documentos podrán ser. Certificados, facturaciones, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados.	**Cumple**
3.	Declaración jurada manifestando NO encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscritos con la Contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación en los ultimos dos (2) años, o durante el curso de la misma.	**No aplica**
4	Fotocopia autenticadas por Escribano Público de Balances Generales de los ejercicios (2012, 2013 y 2014). Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitaran ni aceptaran estados financieros de periodos parciales, estos documentos deberán ser presentados conforme a la Resolución 173/2004 del ministerio de Hacienda y firmados por un profesional contador público.	**Cumple (1)**
5	Fotocopia debidamente autenticado por Escribano Público de la Patente Comercial, correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida (en caso de Firmas Unipersonales).	**No aplica**
	Abogado Juan José Gómez Alder ***Representante de la Asesoría Legal***	**OBSERVACIONES:** (1) Según SIPE *El estudio realizado por el representante de la Asesoría Legal se limita a la verificación de las ofertas en cuanto al cumplimiento de la documentación legal.*

A: LIC. DIEGO RAMIREZ (COORDINADOR)

Señor Jefe:

Se remite, a su consideración, la evaluación de los criterios financieros del Oferente de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL Nº 905/2016 "SERVICIO DE REPARACIÓN DE BOMBAS INYECTORAS PARA VEHICULO DE LA FLOTA DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".**

La Evaluación de las empresas oferentes, ha sido realizada conforme a lo estipulado en el punto **2.1. CAPACIDAD FINANCIERA** de la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación referida. Se presenta a continuación el cuadro resumen de los resultados obtenidos:

EMPRESA	CONDICIONES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - CALIFICACIÓN 2013-2014-2015		
	INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD
1) SAAR S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Al mismo tiempo, adjuntamos la planilla de cálculo y procedemos a la devolución de la copia de la carpeta original de la mencionada licitación.

Atentamente,

Lic. Porfiria González de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos,
Financieros y Bancarios

PG/da

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL - ANDE Nº 905/2016

"SERVICIO DE REPARACIÓN DE BOMBAS INYECTORAS PARA VEHICULOS DE LA FLOTA DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"

2.1. CAPACIDAD FINANCIERA

EXPRESADA EN GUARANIES

1) SAAR S.A.

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE

CUENTA	Año 2015	Año 2014	Año 2013	PROM.
ACTIVO CORRIENTE	2.493.455.362	3.621.969.239	4.816.181.254	
PASIVO CORRIENTE	1.673.463.880	1.817.013.648	3.382.286.895	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**1,49**	**1,99**	**1,42**	**1,63**
CONDICION				CUMPLE

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2015	Año 2014	Año 2013	PROM.
PASIVO TOTAL	2.929.471.049	3.288.336.301	5.068.925.032	
ACTIVO TOTAL	4.035.379.557	4.073.668.471	5.972.153.033	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,73**	**0,81**	**0,85**	**0,80**
CONDICION				CUMPLE

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2015	Año 2014	Año 2013	PROM.
Utilidad despues de Impuestos o Pérdida	280.055.489	65.962.768	218.119.389	
PATRIMONIO NETO	1.105.908.508	785.332.170	903.228.001	
RENTABILIDAD	**25,32%**	**8,40%**	**24,15%**	**19%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO)				CUMPLE

Los montos cotizados incluyen el IVA correspondiente.

Elaborado por:

Econ. Denis B. Amarilla Benitez
Sección Estudios Económicos

Verificado por:

Lic. Porfiria González de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos,
Financieros y Bancarios